

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires; 27 de diciembre de 2017

RES. OAyF Nº 332/2017

VISTO:

La Actuación Nº 26528/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo N° 361/2017 el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia solicitó, en lo que aquí nos ocupa, la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de la Sra. Paola Beatriz González para que preste sus servicios en la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017, por la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000,00) mensuales.

Que cabe destacar que la Presidencia del Consejo de la Magistratura prestó su conformidad para proceder a la contratación propiciada (fs. 1).

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CM Nº 1046/2011 con la modificación introducida por Resolución CM Nº 220/2015, tomó intervención esta Oficina de Administración y Financiera. En razón de ello, la Dirección General de Programación y Administración Contable afectó la suma necesaria para hacer frente al pago de la contratación de marras (cfr. Constancia de Registración Nº 507/12-2017 de fs. 4 y 5).

Que así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompañó a estos obrados el proyecto de contrato de locación de servicios a ser suscripto por la Sra. Paola Beatriz González (fs. 9/10).

Que solicitada que fuera al efecto, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y remitió los actuados para la prosecución del trámite sin realizar observaciones (fs. 14).

Que entonces, puesto a resolver, cumplidos todos los pasos procedimentales de rigor, y por resultar necesario y conveniente, corresponderá autorizar el gasto por la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de la Sra. Paola Beatriz González para que preste sus servicios en la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, por la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que finalmente, corresponderá dar intervención a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que labre el contrato pertinente en los términos que aquí se autoricen y verifique el cumplimiento de todas las prescripciones establecidas en la Resolución CM Nº 2/2012. Asimismo, deberá notificar a la interesada.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31, sus modificatorias y por la Resolución Presidencia Nº 391/2013;

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorícese el gasto por la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de la Sra. Paola Beatriz González para que preste sus servicios en la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, por la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000,00) mensuales, a

partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2°: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que labre el contrato pertinente en los términos que se autorizaron en el artículo 1° del presente acto y para que verifique el cumplimiento de todas las prescripciones establecidas en la Resolución CM N°

2/2012. Asimismo deberá notificar a la interesada.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial y a la Presidencia del Consejo de la Magistratura. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RES. OAyF Nº /2017

Pr. JUAN JOSE MILONE
Director General

Dirección General de Cloras, Servicios Generales y Seguridad Consejo de la Magistratura de la CASA 11/5